AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA Personal

ayto@pilardelahoradada.org Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante) www.pilardelahoradada.org

Expediente: 396/2022/RRHH

**ANUNCIO** 

Con fecha 29 de septiembre de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001852, relativa a la Renuncia/desistimiento de una opositora a la plaza de Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso oposición, de dos plazas de Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio como personal laboral fijo. Propuesta de contratación de la siguiente aspirante en la relación complementaria, del siguiente literal:

Que en fecha fecha 11 de septiembre de 2023, se dictó Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2023001625, relativa al "resultado definitivo del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar de Servicio de Asistencia a Domicilio como personal laboral fijo. Propuesta de contratación."

Que en fecha fecha 12 de septiembre de 2023, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, el anuncio del mismo.

Que en fecha 15 de septiembre de 2023, se dictó Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2023001677, relativa a la corrección de errores materiales del Anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en fecha 12-09-2023, en concreto en los apartados **PRIMERO** y **QUINTO** de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001625,

De acuerdo con la Base Séptima de las bases específicas, una vez publicada la Resolución, se estableció un período de diez días hábiles para presentar la documentación requerida para la contratación como personal laboral fijo de la plaza de Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio.

Que en fecha 20 de septiembre de 2023, Antonia Tejada Tejada, presenta solicitud por registro de entrada con N.º 2023016927, expone: "Que habiendo sido notificada en la propuesta de contratación como personal laboral fijo del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso de méritos, de cinco plazas de Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio. (Resolución de Alcaldía N°2023001626 de 11 de septiembre de 2023). Presento documentación requerida para la contratación en esa categoría profesional. Comunicando la preferencia por el 100% de la jornada laboral. Y al haberme notificado al mismo tiempo la propuesta de contratación como personal laboral fijo del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar de Servicio de Asistencia al



## Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Domicilio. (Resolución de Alcaldía N°2023001625 de 11 de septiembre de 2023). Presento la renuncia a esta plaza.

Solicita: "Tenga en cuenta la documentación aportada para la plaza del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso de méritos, de cinco plazas de Auxiliar de SAD así como la renuncia de la Plaza del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar de SAD."

De acuerdo con el apartado QUINTO de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001625 de fecha 11 de septiembre de 2023, y corrección de errores de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001677 de fecha 15 de septiembre de 2023, donde "se aprueba la Lista definitiva de reserva de Auxiliar de Servicio de Asistencia a Domicilio para la cobertura de posibles necesidades como personal laboral, y la relación complementaria, por orden de puntuación alcanzada, para ser contratados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables, conformada con las siguientes personas:"

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ PARDO, JUANA	***3566**
2	HERNÁNDEZ OLMOS, SONIA DEL PILAR	***6808**
3	VIVANCOS ANIORTE, MANUELA	***1592**
4	NICOLAS LÓPEZ, MARIA PILAR	***3334**

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia/desistimiento** a la plaza del proceso selectivo de estabilización, *mediante concurso-oposición*, de dos plazas de Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio, presentada el 20 de septiembre de 2023 por Antonia Tejada Tejada con DNI \*\*\*1955\*\*, con registro de entrada con N.º 2023016927.

**SEGUNDO.-** Proponer la contratación como personal laboral fijo en la categoría de **Auxiliar de Servicio de Asistencia al Domicilio**, atendiendo a la lista complementaria de aprobados del proceso selectivo, según viene en el apartado QUINTO de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001625 de fecha 11 de septiembre de 2023, y corrección de errores de la Resolución de



## Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Alcaldía Presidencia Nº2023001677 de fecha 15 de septiembre de 2023, a favor de:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ PARDO, JUANA	***3566**

TERCERO.- Requerir a la aspirante propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la Base octava de las Bases Específicas y de las Generales que rigen los procesos selectivos de estabilización mediante concurso de méritos de este Ayuntamiento, dispone de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la lista definitiva de aprobados en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, para presentar, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento o en los enumerados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de diciembre, la documentación requerida.

**CUARTO.- Dar traslado** y notificar la presente Resolución a la interesada con indicación de los recursos que sean procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada.